

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 584-2022-MDH/A

Huarmaca, 09 de noviembre de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA;

VISTOS:

Los INFORMES N°2290 y 23269-2022-MDH-OEC/EASO, de fecha 27 de octubre y 07 de noviembre del 2022, emitidos por el Subgerente de Logística y Control Patrimonial y el INFORME N° 1367-2022-MDH/GPP/MAR, de fecha 04 de noviembre de 2022, respecto al incremento de la Certificación de Crédito Presupuestario del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SIE-SIE-07-2022-MDH-OEC-1- ADQUISICION DE 1,413.00 BOLSAS DE CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG) PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: “CONSTRUCCION DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO RODEOPAMPA – DISTRITO DE HUARMACA –PROVINCIA DE HUANCABAMBA- REGION PIURA, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Huarmaca, es un órgano de Gobierno Local emanado de la voluntad popular, con personería jurídica, de derecho público, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 30305 y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Acto de Admisión del Procedimiento de Selección SIE-SIE-07-2022-MDH-OEC-1-ADQUISICION DE 1,413.00 BOLSAS DE CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG) PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: “CONSTRUCCION DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO RODEOPAMPA – DISTRITO DE HUARMACA –PROVINCIA DE HUANCABAMBA- REGION PIURA, con un valor referencial de S/ 42,390.00 (Cuarenta y Dos Mil Tescientos Noventa con 00/100, las empresas registradas han superado el valor estimado, según el siguiente detalle:

Entidad convocante		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA	
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICION DE 1,413.00 BOLSAS DE CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG) PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: ¿CONSTRUCCION DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO RODEOPAMPA ¿ DISTRITO DE HUARMACA ¿PROVINCIA DE HUANCABAMBA- REGION PIURA.		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20219083557	CUSTODIO SERVICE S.R.L.	49525.65
2	20601059968	JUNIOR CARMELO S.A.C.	50020.2
3	20601297826	TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C. - TRANSCOMCAN S.A.C.	63585

Que, el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, establece "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad";

Que, mediante el Informe N° 2290-2022-SGLCP/EASO, de fecha 27 de octubre de 2022, el Subgerente de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, se dirige al señor alcalde y manifiesta



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 584-2022-MDH/A

que al amparo del numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicita se requiera a quien corresponda si se cuenta con la disponibilidad presupuestal para la Ampliación a la Certificación de Crédito Presupuestario N°000000001121, por el monto de S/7,630.20 Soles y así poder dar continuidad al procedimiento de selección;

Que, mediante el Informe N° 1367-2022-MDH/GPP/MAR, de fecha 04 de noviembre de 2022, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, da cuenta que se ha previsto la Ampliación Presupuestal, para la adquisición de 1413 Bolsas de cemento portland Tipo I (42.5 Kg), para la ejecución de la actividad "Construcción de la Municipalidad de Centro Poblado de Rodeopampa – distrito de Huarmaca – Huancabamba – Piura", para tal efecto se adjuntado la Certificación de Crédito Presupuestario N°000000012, donde se puede apreciar la ampliación del crédito presupuestario en S/7 630.00 Soles, en consecuencia la Certificación de Crédito Presupuestario se ha incrementado a un total de S/ 157,630.20 Soles;

Que, mediante el Informe N° 2326-2022-MDH-SGLCP/EASO, de fecha 07 de noviembre de 2022, el Subgerente de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, teniendo en consideración lo informado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita se emita el Acto Resolutivo Aprobando la Ampliación Presupuestal y de esta manera se continúe con las fases subsiguientes;

Que, contándose con los vistos de la Gerencia Municipal, de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la Subgerencia de Contabilidad y conforme a lo establecido en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

SE RESUELVE:

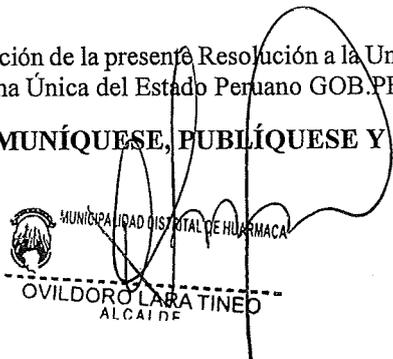
ARTÍCULO 1°.- APROBAR la ampliación del valor estimado para el otorgamiento de la Buena Pro PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SIE-SIE-07-2022-MDH-OEC-1- ADQUISICION DE 1,413.00 BOLSAS DE CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG) PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "CONSTRUCCION DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO RODEOPAMPA – DISTRITO DE HUARMACA –PROVINCIA DE HUANCABAMBA- REGION PIURA, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO 2°.- ECARGAR a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, notifique la presente Resolución al Organó Encargado de Contrataciones que lleva cargo la realización de la SIE-SIE-07-2022-MDH-OEC-1.

ARTICULO 3°.- DISPONER al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, su publicación en el SISTEMA ELECTRÓNICO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE) versión 3.0.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución a la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones – TICs, en la Plataforma Única del Estado Peruano GOB.PE. (www.gob.pe/munihuarmaca).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


OVIDORO LARA TINEDO
ALCALDE